



## RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° J00 -2016-OSINFOR

Lima, 11 OCT. 2016

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Presidencial N° 099-2016-OSINFOR, de fecha 07 de octubre de 2016 se resuelve autorizar el viaje del Ingeniero en Recursos Naturales Renovables Frank Rivero Fonseca Asesor II de la Alta Dirección en Asuntos de Política Institucional y de la Bióloga Carmen Lizbeth Castilla Valenzuela, supervisora de fauna silvestre de la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, a la ciudad de México – Estados Unidos Mexicanos, del 18 al 22 de octubre de 2016, a fin de participar en el 4to Foro de Legalidad Forestal: “Alternativas multisectoriales para fortalecer la competitividad” y en las reuniones con diferentes dependencias gubernamentales;

Que, asimismo, mediante Oficio N° 212-2016-OSINFOR/01.1, de fecha 29 de setiembre de 2016, se designó como representante titular del OSINFOR al Ingeniero en Recursos Naturales Renovables Frank Rivero Fonseca Asesor II de la Alta Dirección en Asuntos de Política Institucional para participar en las reuniones de coordinación respecto al comunicado publicado sobre el informe de verificación de madera proveniente del Perú en el marco del Anexo sobre Manejo del Sector Forestal Capítulo de Medio Ambiente del Acuerdo de Promoción Comercial (APC) Perú-EEUU, a realizarse en el mes de octubre del 2016, requerido por el Viceministerio de Comercio Exterior, del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo;

Que, en ese sentido, existiendo la necesidad del servicio del funcionario antes indicado, resulta necesario modificar la Resolución Presidencial N° 099-2016-OSINFOR de fecha 07 de octubre de 2016, sólo en el extremo que autoriza el viaje del Ingeniero en Recursos Naturales Renovables Frank Rivero Fonseca Asesor II de la Alta Dirección en Asuntos de Política Institucional, debiéndose autorizar el viaje al Ingeniero David Blas Jaimes, Director (e) de la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre.

Con las visaciones del Secretario General (e) y de la Jefa (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley N.° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.° 047-2002-PCM y sus modificatorias, el Decreto Legislativo N.° 1085, Ley que crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N.° 065-2009-PCM;



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR** el artículo 1° de la Resolución Presidencial N° 099-2016-OSINFOR, de fecha 07 de octubre de 2016, el cual quedará redactado en los siguientes términos:

**“ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR** el viaje del Ingeniero David Blas Jaimes, Director (e) de la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre y de la Bióloga Carmen Lizbeth Castilla Valenzuela, Supervisora de Fauna Silvestre de la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, a la ciudad de México - Estados Unidos Mexicanos, del 18 al 22 de octubre de 2016, a fin de participar en el 4<sup>to</sup> Foro de Legalidad Forestal: Alternativas multisectoriales para fortalecer la competitividad” y en las reuniones con diferentes dependencias gubernamentales, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución presidencial”

**ARTÍCULO 2°.- PONER** en conocimiento la presente resolución al funcionario citado en el artículo precedente de la presente resolución, a la Oficina de Administración y a la Oficina de Tecnología de la Información, para los fines correspondientes.

**ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología de la Información la publicación de la presente resolución presidencial en el Portal Institucional del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR ([www.osinfor.gob.pe](http://www.osinfor.gob.pe)).

Regístrese y comuníquese,



**MÁXIMO SALAZAR ROJAS**

Presidente Ejecutivo (e)  
Organismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR